

La Floresta, 5 de diciembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 296/2024

ACTA N.º 029/2024

VISTO: Lo solicitado por el Corralón de Alumbrado de Bello Horizonte.

RESULTANDO: Que se aprobó resolución N.º 256/24, por la cual se autoriza el gasto, el cual fue observado por el Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO:

1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.

2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 029/2024 de fecha 5 de diciembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Reiterar el gasto de hasta \$ 20.000 IVA incluido (Pesos Uruguayos veinte mil), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de artículos varios solicitados por el Corralón de Alumbrado de Bello Horizonte, según detalle:

Un taladro Atorn. A/Bat.

Una amoladora Ang. 4-1/2- batería INGCO 20V.

Una motosierra Mini INGCO a bat.

Un juego de mechas p/metal 13 piezas.

Cinco puntas PHILIPS PH2X50 MM. c/u Stanley/Irwin.

2 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

RUBEN CAL
CONCEJAL

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

La Floresta
municipio
canario

Viviana Ortoño Ciccarilló
Alcaldesa

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta